FAC-S-2024-151912-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-151912-CI del 5 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Abogado
ANTONIO JOSE DAGER FERNANDEZ
Gerente General
Clinica de Occidente IPS (Cali)
Calle 18 Norte No. 5-34
Correo electrónico: javier.tovar@clinicadeoccidente.com
Ciudad

Asunto: Solicitud frente certificado emitido por GERIZIM para proceso contractual con la Fuerza Aérea Colombiana.

De manera respetuosa y cordial me permito solicitar al Gerente General de la Clinica de Occidente IPS de la ciudad de Cali, en referencia al proceso contractual No.048-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE SOLDADOS PROFESIONALES EN LA FAC, suscrito entre la Fuerza Aérea Colombinana y la empresa GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.

Que mediante oficio No FAC-S-2024-138007-CI del 16 de julio de 2024, numeral 8, enviado a la ordenación del gasto, por parte de la señora Capitán NASLY ESTEFANÍA CHAUCANES GUERRERO, que indicó:

> *En atención al correo electrónico enviado por la referida oficial a la IPS Clinica de occidente el día 15 de julio al correo leidy.portilla@clinicadeoccidente.com en los cuales se solicita si efectivamente el documento anexo fue emitido por dicha IPS, en la que se brinda respuesta por parte de la señora Leidy L Portilla Martinez, Coordinadora de Contratación de la Clínica de Occidente el día 16 de julio que entre otras refiere lo siguiente:* ***“ Me dirijo a usted en relación con el contrato enviado, tras una revisión minuciosa, nos hemos tomado el tiempo necesario para investigar y verificar la autenticidad del documento en cuestión. Durante este proceso, hemos encontrado varias irregularidades que indican que el contrato no es genuino y, por lo tanto, carece de validez legal…”***

Por lo anterior, se solicita al representante legal de la Clínica de Occidente, mediante constancia expedida por usted, si efectivamente el documento fue suscrito por parte de la Institución a la cual representa, a efectos de tomar las decisiones a las que haya lugar.

A efectos de la respuesta, esta podrá ser enviada a los siguientes correos: carlos.aguilera@fac.mil.co y/o david.arbelaez@fac.mil.co

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Oficio No.FAC-S-2024-138007-CI del 16 de julio de 2024
Contrato de Alianza Estratégica GERIZIM SST SAS y Clinica de Occidente de fecha 21 de mayo de 2024.

MY. ARBELAEZ / SUCO 1; MY. DIAZ / ZOREC2

Elaboró: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Revisó: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Aprobó:MY. DIAZ / ZOREC2